ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
(19 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

SEÑOR(A)
YAKIM SAS
R/L: JOSE JOAQUIN ZAMBRANO CASTRO
Ciudad

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 100 DE 2022

Respetado Señor,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta por usted presentada con relación a la invitación pública de la referencia, ha sido aceptada de manera incondicional.

Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, el Municipio publicó en el portal web del SECOP II los estudios previos, la invitación pública y demás documentos precontractuales, para conocimiento del público en general del proceso de selección de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anterior y siguiendo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones y cumpliendo el tiempo límite para la recepción de ofertas, se recibió una (01) oferta, las cuales fueron presentadas por:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
YAKIM.SAS MC-100-2022	yakim.sas	Oferta aceptada	8/09/2022 11:52 AM

Así mismo, se procedió a la publicación de la lista de oferentes. Posteriormente, la administración municipal conforme al cronograma establecido realizó el informe de evaluación y verificación técnica y jurídica.

Que de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador encuentra que el proponente YAKIM SAS, cumple con los requisitos establecidos en la invitación lo anterior teniendo en cuenta que, durante el término de traslado de un (1) día hábil en la página web del SECOP II, allego los documentos solicitados en el informe de evaluación jurídica y técnico, por lo tanto, el comité evaluador encuentra que dicho proponente, cumple con los requisitos establecidos en la invitación SUBSANANDO la propuesta, de conformidad con el numeral 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. Por tanto, se procede a adjudicar el proceso en mención

CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD FIESTA NEON DENTRO DEL MARCO DEL FESTIVAL RECREARTE 2022
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 45.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) DIAS CALENDARIO.
SUPERVISOR:	ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO SECRETARIO DE DEPORTE
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL 100% DEL VALOR ESTIPULADO UNA VEZ PRESTADOS TODOS LOS SERVICIOS A SATISFACCIÓN DE ACUERDO AL OBJETO DEL CONTRATO, RESPECTO A LA CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN, SEGÚN FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO, ENTRADA AL ALMACÉN (SI APLICA) Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ADEMÁS DEBE AGREGAR UN CD CON EL INFORME Y EL REGISTRO FOTOGRÁFICO. ASÍ MISMO DEBERÁ ACREDITAR SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA SE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR

	FAMILIAR, SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN CUANDO CORRESPONDA CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 23, PARÁGRAFO 1, DE LA LEY 1150 DE 2007 Y LEY 1122 DE 2007. PARA EL ÚLTIMO PAGO SE REQUERIRÁ LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN FIRMADA POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO..

No siendo más el objeto del presente acto, para constancia se firma en Mosquera, Cundinamarca, a los 19 días de septiembre de 2022.

(original firmado)
GIAN CARLO GEROMETTA BURBANO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Abg Juan Sebastian Piñeros Moreno-Contratista
Proyectó: Dra.Gina Elizabeth Mora Zafra- Jefe Oficina de Contratacion (e)
Revisó: Dr. Nestor Fabio Chinchilla Sierra